

# BERANINFO

BOLETÍN INFORMATIVO N° 12

MARZO - 2019



## AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA



### SUMARIO

### PÁG.

SALUDOS DEL ALCALDE	2
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	3
PRESTAMO DE LECTURA A DOMICILIO DE LA BIBLIOTECA	4
PROTOCOLO COLABORACIÓN URA / PARQUE JUEGOS ZONA DEPORTIVA	5
APROBACIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	6
NUEVO CONSORCIO DE AGUAS "URBIDE"	7
REVISIÓN TECNICA DE LOS EDIFICIOS "ITE"	8
REFORMA CENTRO SOCIAL SANTA CRUZ DEL FIERRO	9
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LAS JUNTAS	10-11



## SALUDOS DEL ALCALDE/ALKATEAREN AGURRA

Desde mi última comparecencia, han sucedido una serie de acontecimientos que a nivel personal, y a nivel corporativo nos han afectado negativamente y condicionado la normalidad en la actividad y funcionamiento del Ayuntamiento. Me estoy refiriendo a la salud, que por desgracia el pasado año y de forma inesperada, nos privó de la presencia y apoyo de nuestro secretario D. Dionisio San



Juan Ecenarro. Aprovecho esta ocasión, para homenajear a la persona que tantos años ha pasado con nosotros al servicio de los ciudadanos; en los dos municipios en los que desempeñó su labor.

Pero lo que nos dejó sin duda más allá de su condición humana, es la dificultad del relevo en sus funciones laborales, que sobrellevamos aún con dificultad, debido a la complejidad y trabas burocráticas para tan importante y trascendental labor municipal.

A pesar de todo, hemos intentado mantener la actividad del Ayuntamiento, al menos en nuestras obligaciones fundamentales, con la inestimable aporta-

ción de los trabajadores del consistorio, y de los secretarios, Dña Elvira Ocio y en este último periodo de legislatura, de D. Borja Pereiro. También agradecer al conjunto de la Corporación municipal el trabajo realizado durante estos cuatro años.

Quiero transmitir mi satisfacción por haber podido contar con vuestra confianza en estos ocho años que me habéis permitido administrar nuestro Ayuntamiento y de cuyos resultados me encuentro satisfecho, incluso este último año en el que como he comentado, ha sido especialmente complicado también por mi salud. Desconozco como es lógico el futuro que nos espera, pero mi opinión es favorable a los cambios generacionales y la aportación de nuevas ideas y perspectivas, por lo que animo a todos los ciudadanos en general, tanto a los que comparten una visión cercana a la mía, como a los que no lo estén en absoluto, a participar y dar su opinión en todo lo concerniente al Ayuntamiento, para que la convivencia sea cada vez mejor en nuestro municipio.

Gracias a todos, un saludo.

EL ALCALDE  
Juan Antonio Santamaría Fajardo



## REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA/UDALTEKO ZABALTZE ETA BERRIKUNTZA

Como os hemos informado en otras ocasiones, próximamente se acometerá la reforma integral del Ayuntamiento, que debido al mal estado de conservación y a la distribución anticuada en el que se encuentra en estos momentos el edificio; es más complicado ofrecer unos servicios eficientes y acordes a las necesidades que nuestro Consistorio precisa. Estas son las principales causas por las que se realizó un estudio exhaustivo y se tomó la decisión de una reforma integral, manteniendo exclusivamente la fachada del edificio.

Fundamentalmente, la obra que se acometerá intenta estructurar las instalaciones de forma que el edificio lo integren tres plantas. Distribuida en su planta baja con tres despachos, una sala de reuniones para los partidos políticos, el archivo y unos baños; ampliándose en esta misma planta la superficie útil, mediante la edificación del actual jardín trasero, en donde se ubicará el archivo. En la 1ª planta, se contará con espacio para la administración, el despacho del alcalde, del secretario y unos baños. En la 2ª planta, estará la sala de plenos y una sala multiusos que se adecuará para diferentes actividades.

También se reformará y adecuará la plaza contigua al Ayuntamiento, integrándola en el conjunto de la obra del edificio.

La financiación necesaria con la que nuestro Consistorio cuenta para su realización, será:

Coste de licitación de la obra .....	518.398 €
Subvención de D.F.A .....	319.726 €
Ayuntamiento de Berantevilla .....	198.672 €

La obra se acogerá al programa de ayudas en el Plan Foral de Diputación Foral de Álava.

Durante el tiempo que se prolongue la obra, estimado en un año; los servicios del Ayuntamiento se trasladarán a la 1ª planta del edificio del consultorio médico de Berantevilla.





## PRESTAMO DE LECTURA A DOMICILIO DE LA BIBLIOTECA/ETXERA ERAMATEKO LIBURUTEGIKO LIBURUEN MAILEGUA

El servicio de biblioteca proyecta ofertar un nuevo servicio para poder disfrutar de la lectura. Se le denominará “LECTURA A DOMICILIO”.

Es un servicio que va dirigido a personas del municipio que tengan problemas de movilidad reducida, a fin de que puedan recibir libros de la Red Pública de Bibliotecas del País Vasco.

Con el fin de aportar una visión general del servicio, contestamos a las dudas más generales que os puede suscitar.

### *¿Quién puede acogerse al servicio?*

Personas con dificultades de movilidad, ya sea temporal o permanente (enfermos crónicos, en periodo de convalecencia, con discapacidades físicas...).



### *¿Qué tramites he de realizar para su disfrute?*

Has de solicitar el servicio y concertar visita con la bibliotecaria, a fin de poder crear el carnet de préstamo, contactando por el teléfono de la biblioteca 945063979 o por Email [biblioteca@berantevilla.es](mailto:biblioteca@berantevilla.es).

### *¿Qué documentación has de presentar?*

Fotocopia del carnet de identidad para poder hacer el carnet de socio.

### *¿Y después que hago?*

Una vez que has solicitado el servicio y has elegido el libro que quieres leer, la bibliotecaria te lo hará llegar a tu domicilio sin coste alguno.

El Consistorio, con este servicio refuerza su apuesta por la cultura y da solución a un colectivo de ciudadanos más desprotegido.



## PROTOCOLO COLABORACIÓN CON URA/URArekiko KOLABORAZIO-PROTOKOLOA

El Ayuntamiento junto a URA (Agencia Vasca del Agua), han suscrito un protocolo de colaboración, a aplicar en el ámbito del servicio de restauración y conservación de los ríos del municipio.

El objetivo principal del servicio es la mejora ambiental de los ecosistemas fluviales y el aumento de la biodiversidad de la flora y fauna. Las propuestas de actuación que tengan este objetivo serán prioritarias, como actuaciones de bioingeniería y obras; plantaciones, y control eliminación de especies invasoras.

En el caso de las actuaciones de mantenimiento de la sección hidráulica, el objetivo es reducir el riesgo de desbordamiento en núcleos de población.

Quedan excluidas de este protocolo las actuaciones referentes a vertidos, grandes obras o graves problemas de inundación.

La base de actuaciones, se comprendería entre las siguientes:

- 1.- Bioingeniería y obras
- 2.- Plantaciones
- 3.- Control y eliminación de especies de flora invasoras
- 4.- Mantenimiento de la sección hidráulica

## PARQUE DE JUEGOS EN ZONA DEPORTIVA/KIROLALDEAN JOLAS-PARKEA

En nuestro afán por mejorar las instalaciones de que disponemos en el municipio, para deporte y ocio e ir dotando a los espacios deportivos del municipio de nuevas mejoras, hemos propuesto un proyecto para la realización de un parque infantil con elementos de juegos diferentes a los ya existentes en otros pueblos o municipios cercanos.

El parque de juego tendrá unas dimensiones de 25 x 15, con una superficie de 355 m<sup>2</sup>. Se le dotara de elementos de juegos, como una tirolesa doble de unos 20 metros y un Tetragode, que consiste en un juego de cuerdas con un mástil central. Se complementará con una fuente, bancos y farolas, integrado en el actual entorno de la zona de la bolera.



## APROBACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES/UDAL-ORDENANTZAK ONARPENA

Esta Corporación, siempre ha considerado de especial relevancia toda actividad cultural, deportiva y/o social que se realice, tanto por el Ayuntamiento, como por las Juntas Administrativas o cualquiera de las asociaciones que hay en el municipio; por ello, nos hemos visto condicionados a desarrollar diferentes ordenanzas que regulan y condicionan las diversas aportaciones que desde nuestra institución se destinan a cualquier tipo de apoyo económico que estimule la actividad el municipio. Queremos destacar el trabajo realizado para poder desarrollar las ordenanzas y adecuarlas a las pretensiones en los resultados definitivos que este consistorio desea; dedicando un especial entusiasmo a las ordenanzas relativas a las fiestas patronales, actividades culturales, deportivas y/o sociales y la de obras realizadas por los Concejos, por su total inexistencia.

En el pleno realizado el 10 de diciembre del 2018 se aprobaron las siguientes Ordenanzas:

- \*Ordenanza fiscal reguladora sobre bienes inmuebles (IBI)
- \*Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones (ICIO)
- \*Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público municipal.
- \*Ordenanza específica reguladora para la subvención para la celebración de fiestas patronales
- \*Ordenanza específica reguladora para sufragar la organización de actividades culturales, deportivas y/o sociales realizadas por asociaciones.
- \*Ordenanza específica reguladora para la concesión de subvenciones para obras de los concejos.



La Corporación municipal quiere destacar algunas mejoras de las bases reguladoras. En lo relativo a la Ordenanza de obras de concejos, hay que destacar la subida de la aportación que el Ayuntamiento concede a las Juntas Administrativas, pasando de un 45% a un 80% en subvenciones para proyectos que tengan una aprobación y ayuda Foral complementaria y de un 45% al 50%, para ayudas a proyectos con subvenciones



de Plan Foral y subvenciones de otros estamentos.

Desde aquí, animamos a que se promuevan actividades, pues consideramos uno de los pilares básicos para que este municipio siga estando vivo y en expansión.

Por otro lado, en apoyo a la implantación del Euskera en el municipio, tenemos que ir dando pasos para que poco a poco se vaya afianzando el uso cotidiano, para lo que se ha aprobado el Plan de uso del euskera 2018-2020.

También se ha aprobado el Plan de Igualdad 2018-2021, fundamental para comenzar a derribar las barreras de desigualdad que actualmente existen en algunos ámbitos de nuestra sociedad entre hombres y mujeres.

## **NUEVO CONSORCIO DE AGUAS "URBIDE"/"URBIDE" UR-PARTZUERGO BERRIA**

Diputación Foral de Álava, ha impulsado un nuevo proyecto para la gestión de aguas a nivel provincial, denominado "URBIDE" y constituido como consorcio. Los Ayuntamientos y Juntas Administrativas hemos recibido la propuesta de adhesión al Consorcio, con el objetivo principal de unificar lo máximo posible las gestiones y distribución del sistema de abastecimiento de los recursos del agua que, hasta el momento se han llevado a cabo individualmente y de forma muy desigual por Ayuntamientos, Juntas y otros Consorcios.

Hasta ahora, del conjunto de pueblos de nuestro Municipio, el Polígono Industrial de Lacorzanilla, y las Juntas Administrativas de Lacervilla y Berantevilla, se encuentran asociados al Consorcio de aguas Troperagain.

Tras valorar la oferta realizada por el nuevo consorcio "URBIDE", se acordó nuestra incorporación y la de todos los activos con los que hasta el momento contaba para su funcionamiento y eran de su competencia. El nuevo Consorcio "URBIDE", ha comenzado su andadura con 74 pueblos de todo el territorio alavés adheridos.

La adhesión que ha realizado el Ayuntamiento ha sido en Red Primaria "Alta", tanto de abastecimiento como de saneamiento; manteniendo la Red Secundaria en manos del propio Consistorio. Con esta incorporación al nuevo Consorcio, prevemos mejorar las prestaciones y servicios que damos al polígono y adecuarnos a una mayor eficiencia en la gestión de las aguas.



## REVISIÓN TÉCNICA DE LOS EDIFICIOS (ITE)/ERAIKIN TEKNIKARI BERRIKUSPENA

La I.T.E. (inspección técnica de edificios), es una revisión obligatoria de los edificios, según lo establecido en el Decreto 241/2012 de 21 de noviembre, que regula dicha Inspección técnica en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Lo más destacado de esta nueva responsabilidad ciudadana es:

**-Todo edificio que tenga más de cincuenta años o que solicite ayudas a la rehabilitación, eficiencia energética y accesibilidad, ha de pasar la revisión obligatoriamente. A partir de ese momento, cuenta con el plazo de un año para presentar la I.T.E. en su Ayuntamiento.**



-La validez del certificado expedido, será de 10 años.

-El propietario del edificio, es el responsable de contratar y presentar en su Ayuntamiento el correspondiente certificado de I.T.E., para su tramitación.

-Dicho certificado debe ser realizado por profesionales con licenciatura en arquitectura o en arquitectura técnica.

Los propósitos más destacados, que pretende conseguir esta inspección obligatoria son:

-Conocer el estado real de conservación del edificio

-Ofrecer pautas de actuación para mantener el edificio en buenas condiciones

-Garantizar la eficiencia energética de la vivienda

-Facilitar el cumplimiento de las normas de accesibilidad

Desde el Ayuntamiento, queremos informarles de la obligación existente; señalando que es una disposición del Gobierno Vasco en la que los Ayuntamientos, son responsables de su cumplimiento.

A efectos de ofrecer al ciudadano mayor información al respecto, podéis dirigirlos a la página web [www.euskoregite.com](http://www.euskoregite.com), donde podéis consultar si vuestra vivienda ha de pasar esta inspección.

Nuestro Consistorio como siempre, está a vuestra entera disposición para facilitar cualquier duda que os pueda surgir al respecto y facilitar en lo posible los trámites exigidos.



## REFORMA CASA CONCEJO Y CENTRO SOCIAL SANTA CRUZ DEL FIERRO/SANTA CRUZ DEL FIERRO GIZARTE ETXEAREN BERRIKUNTZA

En el ámbito local, hemos de destacar la Obra que ha realizado la Junta Administrativa de Santa Cruz del Fierro del centro social a través del Plan Foral de la Diputación Foral de Álava, en el año 2018.

Las obras consistieron en la mejora de la planta baja del centro social, inhabilitadas por estar en desuso como antiguas cuadras. Se planteo como mejora del espacio hábil para el centro social y adecuación y conservación del edificio.

Se ha reformado una superficie de 64,15 m, quedando las estancias de la siguiente forma:

- Estancia lúdica 36,70 m<sup>2</sup>
- Taller de cocina 10,40 m<sup>2</sup>
- Baño general y minusválidos 4,34 m<sup>2</sup>
- Portal 11,36 m<sup>2</sup>



En la reforma se ha mantenido en todo momento la tipología de edificación rural, cuidando al máximo la textura de los muros, todo el maderamen y dotando a todas las estancias de un ambiente rustico.

La financiación se ha distribuido de la siguiente forma:

- |                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| - Coste de la obra                | 61.015,57 € |
| - Plan Foral Diputación Foral     | 43.071,48 € |
| - Ayuntamiento Berantevilla.      | 8.074,72 €  |
| - Junta de Santa Cruz del Fierro. | 9.869,37 €  |

Este Consistorio quiere resaltar la labor de las Juntas Administrativas y queremos transmitir nuestro apoyo y animar a que continúen realizando cualquier tipo de proyecto que mantenga su patrimonio en perfecto estado de conservación y servicio para los ciudadanos.



## SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LAS JUNTAS/ADMINISTRAZIOKO BATZORDEARI ONARTUTAKO DIRULAGUNTZAK

Se ha subvencionado las siguientes obras:

### A Junta Administrativa de Berantevilla

#### - Obra Ermita de Lacorzanilla.

Mejoras de aislamiento para mejorar humedades del edificio. La obra se ha costeado a través del Ayuntamiento, Junta Administrativa y la Cofradía de Lacorzanilla

Coste obra.....	19.800 €
Cofradía de Lacorzanilla.....	6.000€
Ayuntamiento (45%)(13.801,65 €).....	6.210 €
Junta Administrativa.....	7.590 €



#### - Obra Iglesia Asunción de Nuestra Señora

Pintar las paredes y techos y arreglar el suelo de madera. Esta obra ha sido sufragada a partes iguales entre Ayuntamiento, Junta Administrativa y Obispado.

Coste de la obra.....	12.978,02 €
Subvención Ayuntamiento.....	4.326 €

#### - Subvención Honorarios de dirección de obra y coordinación de Seguridad e Higiene de la depuradora

Coste del proyecto.....	11.071,50 €
Subvención Diputación.....	5.535,75 €
Subvención Ayuntamiento (45%)(5.535,75 €).....	2.491,09 €
Junta Administrativa.....	3.044,66 €





## - Remodelación Parque Infantil

A través de la Ayuda de Obras Menores de la Diputación la Junta ha realizado el acondicionamiento del parque infantil, reparando varios columpios y sustituyendo algunos muy deteriorados por otros nuevos y sustitución del suelo.

Coste de la obra.....14.689,40 €

Subvención Diputación.....12.514,54 €

Subvención Ayuntamiento (45%)(2.174 €)...978,00 €

Junta Administrativa.....1.196,00 €

## A Junta Administrativa de Lacervilla

- Dos obras de impermeabilización del lavadero

### 1ª Realizada a través de la Ayuda de Obras Menores de la Diputación

Coste obra.....4.228,95 €

Diputación.....3.383,16 €

Ayuntamiento (45%)(845,79 €)..380,60 €

### 2ª Actuación de impermeabilización

Coste obra..... 728,42 €

Subvención Ayuntamiento (45%)..327,79 €



**NI UNA+  
NI UNA -**

**BERANTEVILLA**



**TOLERANCIA  
CERO**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA  
C/ Mayor Nº 21 –01211-Berantevilla  
aberantevilla@ayto.araba.eus  
TEL.-945 337059 –FAX. 945 337181

Síguenos en FACEBOOK y en la web [www.berantevilla.es](http://www.berantevilla.es)